

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9651 *DOMINGO CATALA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRISESA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de DOMINGO CATALA Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada en el domicilio social el pasado día 15 de septiembre de 2015, y con esa misma fecha (15 de septiembre de 2015) y en su domicilio social, el único socio de FRISESA, S.A.U., DOMINGO CATALA, S.A.U., aprobó y decidió respectivamente, la fusión entre DOMINGO CATALA, S.A.U., y FRISESA, S.A.U., mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de FRISESA, S.A.U., y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a DOMINGO CATALA, S.A.U., quien adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de fecha 31 de julio de 2015.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

La Portella, 16 de septiembre de 2015.- Domingo Catalá Piqué, administrador solidario de DOMINGO CATALA, Sociedad Anónima Unipersonal, Domingo Catalá Piqué, administrador solidario de FRISESA, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A150042947-1